

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA Rut 082120600-6
 La Cantidad de \$ 106,000 CIENTO SEIS MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE 2 NEUMATICOS HANCOOK PARA VEHICULO
 MUNICIPAL PLACA PATENTE KW-8789 SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 22320.-
 Fecha de Pago 04/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	658255	04/03/2010	106,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :192

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		106,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	106,000	
Totales		106,000	106,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	106,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		106,000
Totales		106,000	106,000


 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


 GLORIA BARRA GARRIDO (S)
 ALCALDE


 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero